

Reunión de Expertos Internacionales de Acústica en el Ayuntamiento de Madrid

Los días 25, 26 y 27 de junio se han reunido, en el Ayuntamiento de Madrid, expertos de diversos países para tratar el tema de la transposición de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Éstas han sido sus conclusiones:

1ª SESIÓN: La directiva y su actual grado de aplicación en los distintos países europeos.

1.1 En el estado actual de desarrollo de la Directiva, existen aún dificultades de interpretación, como por ejemplo la definición concreta de aglomeración.

1.2 Todos los países representados en la reunión encuentran dificultades para el cumplimiento de la Directiva, tanto a la hora de adecuación de las legislaciones nacionales, como en la obtención de los datos precisos para su total aplicación, la conversión de los datos existentes en los distintos países a criterios de la Directiva, etc.

1.3 Hay que esperar que los distintos Grupos de Trabajo de la Comisión proporcionen líneas de actuación más concretas que soslayan las actuales dificultades. En consecuencia, se insta a la Comisión para que defina con urgencia que tipos de datos se van a necesitar y en que formato a la hora de aplicar el método armonizado.

1.4 Los estados deben definir con urgencia, a través de propuestas concretas de las administraciones afectadas, la documentación que presentarán a la Comisión en la aplicación de la Directiva.

1.5 Las ciudades españolas presentes en la Reunión tienen capacidad y voluntad de cumplimiento de la Directiva en los plazos marcados.

2ª SESIÓN: Costo/beneficio de planes de acción. Modelos económicos

2.1 Se constata que el estado actual del arte no proporciona medios capaces de determinar el ratio costo/beneficio de las actuaciones encaminadas a la reducción de la contaminación acústica.

2.2 La Comisión deberá potenciar los estudios necesarios para dar solución al problema. Estos estudios deberán contemplar no solo los aspectos puramente acústicos, sino que también deben englobarse los relacionados con la molestia y la salud con suficiente precisión.

2.3 Debe estudiarse la posible adaptación de la teoría económico-ecológica al problema de la contaminación acústica.

3ª SESIÓN: Cartografía estratégica de ruidos. Indicadores demográficos

3.1 Mientras que la cartografía estratégica de representación de niveles sonoros puede, en principio y sin perjuicio de los indicados anteriormente, ser acometida sin grandes dificultades, todos los aspectos demográficos establecidos en la Directiva presentan indefiniciones graves e importantes dificultades para su determinación. En consecuencia se insta a la Comisión para que proporcione las directrices mínimas para su evaluación.

4ª SESIÓN. Planes de acción y estrategias de reducción de la contaminación acústica.

4.1 Sería deseable que la Comisión impulsará la realización de estudios de dosimetría acústica urbana en distintos países, en la línea del realizado por el

Ayuntamiento de Madrid, incluyendo indicadores de molestia.

4.2 Se constata la existencia generalizada en todos los países representados en la Reunión, de planes de acción para la reducción de la contaminación acústica en el ámbito de ciudad. No obstante se echan en falta Planes Nacionales o Regionales de acción para la reducción de las afecciones generadas por infraestructuras supramunicipales.

5ª SESIÓN: Ruido ambiental en las escuelas y su influencia en el aprendizaje

5.1 La correlación ruido / aprendizaje está suficientemente demostrada en innumerables estudios, tanto para los ruidos exteriores como para los interiores.

5.2 El gran número de trabajos actualmente en curso sobre el tema, pone de manifiesto el interés de la comunidad científica por profundizar en el problema. Hay que mencionar un estudio multinacional europeo que se encuentra en fase de obtención de resultados y redacción de conclusiones, que puede servir de base para el establecimiento de criterios específicos para las condiciones acústicas de las instalaciones escolares, en función de la fuente sonora dominante.

Otras conclusiones:

Se propone la creación de un Foro Acústico del Sur de Europa con el fin de poner de manifiesto las particularidades específicas de estas regiones, sobre la base del Anexo III de la Directiva.

Mesa Redonda sobre Gestión y Control del Ruido Ambiental en Áreas Urbanas

Con motivo de la celebración del "Third International Conference on Modelling & Experimental Measu-

rement in Acoustics, ACOUSTICS 2003” que tuvo lugar en Cádiz los días 16 a 18 de junio, se celebró una Mesa Redonda sobre Gestión y Control del Ruido Ambiental en Áreas Urbanas, organizada por el Laboratorio de Acústica y Vibraciones de la Universidad de Cádiz en colaboración con la Sociedad Española de Acústica, SEA.

La mesa estuvo constituida por los Ponentes:

Plácido Perera, Jefe de la Unidad de Control Acústico del Excmo. Ayuntamiento de Madrid

Salvador Santiago, Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC

Antonio Pérez López, Presidente de la Sociedad Española de Acústica, SEA

Leopoldo Ballarín, Miembro del la Comisión de AENOR, Técnico de Brüel & Kjaer

Ricardo Hernández Molina, Responsable académico del Laboratorio de Acústica y Vibraciones de la UCA

Todos ellos, de reconocido prestigio en el campo de la Acústica Ambiental, expusieron, brillantemente y en sus diferentes especialidades, la implementación de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, lo que dio lugar a un extenso e interesante coloquio sobre al tema.

Jornada informativa sobre “La Sociedad Española de Acústica: Pasado, presente y futuro”

El pasado día 10 de julio se ha celebrado en el Instituto de Acústica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una reunión informativa

sobre la Sociedad Española de Acústica, SEA, en la que diversos miembros del su Consejo Rector han expuesto los objetivos, fines y proyectos de la SEA al personal científico e investigador.

Mesa Redonda sobre Acústica Ambiental y la Unión Europea

Con motivo del Centenario de la Reales Sociedades Españolas de Física y Química, y dentro de su programa de actos, se ha celebrado el día 10 de julio en el Palacio de Congresos de Madrid, una Mesa Redonda sobre Acústica Ambiental y la Unión Europea, organizada conjuntamente con la Sociedad Española de Acústica, SEA.

El Presidente de la Real Sociedad Española de Física, Prof. Gerardo Delgado Barrio, en nombre del Comité Organizador, dio la bienvenida a los ponentes y agradeció a la SEA su participación en los actos del Centenario con la entrega de un Diploma como muestra de aprecio y con el deseo de seguir colaborando con la SEA para el desarrollo de la Ciencia y en beneficio de todos los pueblos.

Actuó como moderador D. Antonio Pérez López, Presidente de SEA que inicio el acto con las palabras siguientes:

“Deseo, en primer lugar, en nombre de la SEA, expresar nuestro agradecimiento a los organizadores del Centenario de la Reales Sociedades Españolas de Física y Química por su amable invitación a participar en los actos del Centenario y felicitarles por el éxito de los actos que se están celebrando a lo largo de esta semana.

¡Feliz Centenario a todos!

La Acústica Ambiental es una de las disciplinas de la acústica de más actualidad y este año está muy de moda:

- En España, por la presentación al Congreso de los Diputados de la “Ley del Ruido”, por el Ministerio del Medio Ambiente y la elaboración, por el Ministerio de Fomento, del Código Técnico de la Edificación, marco normativo en el que se establecen las exigencias básicas de la calidad de los edificios y de sus instalaciones que incluye la protección contra el ruido; normativas en las que participa la SEA, entre otras instituciones y entidades.

- En Europa, por el desarrollo de la Directiva Comunitaria 2002/49/CE, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental.

En esta Mesa Redonda los Ponentes tratarán diversos aspectos de la Acústica Ambiental y de la Directiva Europea.

Todos los ponentes son físicos, miembros de la SEA, especialistas en Acústica Ambiental.

Por supuesto, ellos constituyen un reducido panel entre los miembros de SEA: físicos, químicos, ingenieros, arquitectos, etc.

A todos, y de antemano, muchas gracias por su participación.

A continuación, me permito presentar a los Ponentes, por orden de intervención.

En primer lugar, D. Amando García, de la Universidad de Valencia y Vicepresidente de la SEA, que analizará los efectos del ruido sobre la salud.

Después, D. José Salvador Santiago, del Instituto de Acústica, CSIC, y Vicepresidente de la SEA, que presentará los indicadores establecidos en la Directiva para la realización de los Mapas Acústicos.

A continuación, D. Miguel Arana, de la Universidad Pública de Navarra y Consejero de la SEA, que esquemáticamente tratará del programa y calendario que establece la Directiva Europea para todos los Países Miembro.

D. Manuel Recuero, de la Universidad Politécnica de Madrid, y Consejero de la SEA, introducirá el importante tema de los Mapas Acústicos a partir de los trabajos realizados por su grupo en la isla de Menorca, incluyendo el estudio social de la población.

D. Juan Miguel Barrigón, de la Universidad de Extremadura, presentará Europa y el Ruido: una visión desde Extremadura.

Por último, D. Teófilo Zamarreño de la Universidad de Sevilla, y Consejero de la SEA, nos hablará de las aportaciones, carencias y necesidades de las Universidades y Escuelas Técnicas Españolas en las disciplinas de Acústica Ambiental”.

Tras las intervenciones tuvo lugar un animado coloquio entre los Ponentes y los asistentes.

Finalmente, la Secretaria General de la Real Sociedad Española de Física, Prof. María Shaw, clausuró la ceremonia.

Aprobación del Proyecto de Ley del Ruido por el Congreso de los Diputados

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 11 de septiembre de 2003, ha aprobado el Proyecto de Ley del Ruido, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión.

Este proyecto ha sido preparado por el Ministerio de Medio Ambiente. La Comisión de Medio Ambiente, a la vista del informe emitido por la Ponencia, examinó el Proyecto de Ley

del Ruido cuya aprobación final fue avocada por el Pleno del Congreso de los Diputados en su reunión del día 29 de mayo de 2003, y emitió el Dictamen correspondiente.

El texto de la aprobación puede encontrarse en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del día 17 de septiembre de 2003.

El Dictamen de la Comisión y escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno, junto con el texto aprobado del Proyecto de Ley del Ruido puede encontrarse en el en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del día 11 de septiembre de 2003.

Para mayor información, consulte la página web: www.congreso.es

Premio “ANDRÉS LARA”

El pasado mes de julio, la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACÚSTICA – SEA – ha convocado la primera edición del Premio “Andrés Lara” para Jóvenes Investigadores

A fin de promocionar la investigación en temas relacionados con el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología ACÚSTICA, se convoca la primera edición del Premio “ANDRÉS LARA” para Jóvenes Investigadores, de acuerdo con las siguientes

BASES

01.- Los candidatos a este Premio deberán presentar un trabajo al 34º Congreso Nacional de Acústica, que tendrá lugar en Bilbao los días 15, 16 y 17 de octubre de 2003.

02.- Podrán solicitar el Premio el autor o autores firmantes del trabajo que cumplan las condiciones especificadas en estas Bases.

03.- El autor o autores que opten al Premio deberán estar desarrollando una actividad formativa de postgrado, en cualquiera de sus modalidades, en algún centro docente, de investigación, institución o empresa. Esta condición deberá ser documentada suficientemente mediante la presentación de los correspondientes certificados expedidos por la entidad donde se esté desarrollando dicha actividad formativa.

04.- Los concursantes al Premio deberán tener una edad máxima de treinta años cumplidos el 31 de diciembre de 2003.

05.- Los solicitantes que concursen al Premio tendrán que enviar a la Secretaría de la Sociedad Española de Acústica, “Convocatoria Premio Andrés Lara”, C/ Serrano 144- E-28006 MADRID, la siguiente documentación: “currículum vitae”, fotocopia del DNI o pasaporte de los solicitantes, certificado citado en el apartado 3, y el trabajo presentado al Congreso. En caso de que concursen al Premio varios autores de un mismo trabajo, cada autor deberá de presentar la documentación personalizada.

06.- La fecha última y no prorrogable para la recepción de las solicitudes y documentación en la Secretaria de la SEA es el día 5 de octubre de 2003.

07.- El Premio está dotado con una bolsa de viaje, para participar en un congreso nacional o internacional de ACÚSTICA con una cuantía económica de 2.000 Euros. En el caso de varios premiados por un mismo trabajo la cuantía de la bolsa de viaje se distribuirá entre los premiados.

08.- Un Jurado, designado por el Consejo Rector de la Sociedad Española de Acústica, dará a conocer públicamente el resultado del Premio durante el desarrollo del 34º Congreso Nacional de Acústica, octubre 2003, Bilbao. Realizándose la entrega del Premio en el acto de clausura de dicho Congreso.

09.- Los ganadores del Premio enviarán a la Secretaria de la SEA una copia del certificado de asistencia al Congreso, al que se ha aplicado la bolsa de viaje.

10.- El trabajo de los autores premiados será publicado en la Revista de Acústica.

11.- Los candidatos a este Premio aceptan en su totalidad estas bases, siendo el Jurado el encargado de resolver aquellos asuntos que no estén contemplados en las Bases.

Convocatoria de los Premios Acústicos 2003, del Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid convoca los PREMIOS ACÚSTICOS 2003 en sus apartados de:

Buenas costumbres acústicas
Mejor crónica acústica
Mejor innovación tecnológica
Personalidad acústica del año.

que se regirán por las siguientes bases:

Apartado "buenas costumbres acústicas":

Destinado a Institutos e Instituciones escolares de primera enseñanza y dotado con seis mil euros en material informático y un trofeo.

Se podrán presentar trabajos sobre el tema de la contaminación acústica, realizado hasta el 30 de noviembre del 2003, en forma de redacciones libres, pequeñas investigaciones, encuestas, modelos de comportamientos correctos e incorrectos desde el punto de vista de la contaminación acústica, complementados con dibujos, gráficos o fotografías.

Igualmente podrán presentarse trabajos en video, bien como complemento a otro trabajo, con una duración no superior a 10 minutos, o bien, como un trabajo completo con una duración no superior a 30 minutos.

Los trabajos deberán ser colectivos, como labor de equipo de la institución. Para considerarse como tal, deberán estar realizados al menos por tres clases de diferentes cursos.

Los trabajos escritos tendrán un mínimo de 10 folios y un máximo de 30, a dos espacios, con un tipo de letra Arial, tamaño 12, en caso de ser impreso y no-manuscrito.

Cada institución podrá presentar un máximo de dos trabajos.

Apartado "mejor crónica acústica".-

Podrán concurrir al premio, dotado con seis mil euros, cualquier trabajo periodístico de prensa, radio o televisión, emitido o publicado entre el 1 de Enero y el 30 de noviembre del 2003.

Los trabajos deberán ir dirigidos a la concienciación ciudadana frente a la Contaminación Acústica Urbana y a la práctica de buenas costumbres acústicas de los ciudadanos madrileños.

Los trabajos podrán ser realizados por un profesional del periodismo, o por un equipo redactor. En este último caso, deberán figurar todos los componentes del equipo realizador del trabajo.

Los trabajos editados en prensa escrita, deberán presentarse acompañados de un ejemplar de la publicación que lo incluyó. Los trabajos emitidos por televisión o en formato video, deberán presentarse en el citado formato. Los trabajos radiofónicos, deberán presentarse en casett normalizada. También podrán presentarse trabajos fotográficos que denoten actitudes de los ciudadanos frente a la contaminación acústica, en estos casos, deberán también adjuntarse un ejemplar de la publicación que lo incluyó.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres trabajos.

Apartado "mejor Innovación tecnológica".-

Destinado a premiar la mejor innovación tecnológica aplicada o susceptible de ser aplicada dentro del término municipal de Madrid, en forma de materiales, sistemas, instrumentación o herramientas informáticas, durante el año 2003

Podrá tratarse de una innovación dirigida a la reducción de las emisiones de fuentes sonoras urbanas, de medidas encaminadas a dificultar la transmisión, a mejorar el aislamiento de edificaciones o a mejorar las condiciones acústicas de locales

También entran dentro de este apartado todos los sistemas diseñados para un mejor conocimiento de la contaminación acústica urbana o dirigidos a mejorar el comportamiento acústico de los madrileños, así como cuantas herramientas informáticas faciliten el cálculo y tratamiento de la información acústica.

Será premiado con un Diploma, que la empresa podrá utilizar libremente en sus publicaciones.

Apartado "personalidad acústica del año".-

Destinado a premiar el esfuerzo individual de cualquier ciudadano dirigido al conocimiento y control de la contaminación acústica.

Podrá presentarse cualquier ciudadano español o con residencia habitual en España.

La candidatura deberá ser presentada por alguna Sociedad, Asociación, Colegio profesional o Entidad madrileña.

El premio constará de un trofeo y un diploma acreditativo.

Presentación de los trabajos.-

Los trabajos deberán entregarse en la Secretaría de la Unidad de Control Acústico, Paseo de Recoletos 12, 3ª planta, entre 9 horas y 14 horas

El plazo de entrega terminará a las 15 horas del día 30 de noviembre de 2003

Teléfono de información 91-588-54-3